

«¡Profanación del sábado!»
(¡Día santo, bendito y Sagrado para el Señor!)

Dios Padre nos dio el siguiente mandamiento:

(Recuerda el día del sábado para santificarlo. Durante seis días trabajarás y harás todas tus tareas, pero el día séptimo es día de descanso, consagrado al Señor, tu Dios. No harás trabajo alguno, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu esclavo, ni tu esclava, ni tu ganado, ni el emigrante que reside en tus ciudades. Porque en seis días hizo el Señor el cielo, la tierra, el mar y lo que hay en ellos; y el séptimo día descansó. Por eso bendijo el Señor el sábado y lo santificó). Éxodo 20,8

Cuando hablamos de respetar los mandamientos de Dios, ni siquiera deberíamos debatir por qué el Señor nos ordena hacer cierta cosa. En este mandamiento, el Señor, refiriéndose al sábado, nos dice que es un día santo, bendito y Sagrado, en honor de su santidad, benevolencia y amor hacia el hombre y de su Señoría o Divinidad. Lo que es santo no podemos hacerlo diabólico, lo que está bendecido por Dios no podemos hacerlo maldito, y lo que es Sagrado para el Señor no podemos convertirlo en sacrílego. El incumplimiento de este mandamiento es algo muy grave, porque hemos enumerado tres aspectos muy importantes relacionados con la divinidad de Dios. Al no respetar este mandamiento, es decir, al trabajar, invitamos a nuestro prójimo a hacer lo mismo. Con el tiempo se convierte en algo similar a una enfermedad contagiosa, que seguramente producirá sufrimiento y muerte en toda la tierra a los ojos del Señor, algo que él nunca querría ver, provocando la ira de nuestro Dios contra nosotros. De hecho, el sufrimiento y la muerte son consecuencias de nuestra desobediencia, que comenzó con el pecado original de Adán y Eva. Podemos dar fácilmente tres ejemplos que demuestran cómo profanamos el día de descanso:

(Primer ejemplo)

Al transgredir el día de descanso del sábado, puede suceder, por ejemplo, que durante el trabajo que realizamos, en compañía de otros hermanos del Señor, dos discutan por el trabajo o el dinero hasta tal punto que se produzca una muerte. Al hacerlo, quien mate no habrá transgredido un mandamiento sino dos, ya que el Señor también le había ordenado no matar, duplicando la maldición de Dios sobre él por su maldad y atrayendo hacia sí una posible muerte temprana como reacción maligna de algunos de los familiares del muerto presentes en el trabajo ese sábado, haciendo que el prójimo transgreda no un mandamiento sino dos, al haber matado también. Se trata de una consecuencia en cadena que el Señor conoce muy bien y es la razón por la que no debemos transgredir en absoluto este mandamiento si no queremos encontrarnos con una condena eterna o, más grave, con la condena a nuestro prójimo. Al ocurrir estas cosas en el día de reposo bendecido por Dios, quienes sufren por la muerte de su familiar maldecirán ese sábado, convirtiendo en maldición lo que el Señor ha bendecido, provocando cada vez más la ira de Dios. Veamos una referencia a la santa palabra del Señor que nos hace darnos cuenta de que lo que Dios bendice, no se debe maldecir:

(Pero Dios dijo a Balaán: «No vayas con ellos, ni maldigas a ese pueblo, porque es bendito»). Números 22,12

(Segundo ejemplo)

Cuando vamos a trabajar un sábado, puede que lo hagamos deprisa y en coche, y tal vez un niño distraído cruza la carretera, lo que provocará que lo atropellemos y lo matemos. La familia del niño tendrá la misma reacción que en el ejemplo anterior y, en este caso, ese sábado será maldecido aún más por la muerte de un niño que no tenía ninguna culpa, simplemente estaba dando un paseo al aire libre.

(Tercer ejemplo)

Cuando vamos en coche un sábado al trabajo, aunque no tengamos prisa, puede que otro conductor en su día de descanso que viaja en sentido contrario, con prisa o no, provoque un grave choque frontal y la muerte de uno o ambos, o incluso de varios trabajadores en ambos coches. Está claro que en este caso, ese sábado no será maldecido únicamente por los hombres, sino mucho más, provocando en Dios una ira de la que no se es consciente.

Sabemos que la palabra del Señor es sagrada y, al no obedecer esta palabra cometemos un sacrilegio. Al tratarse de una transgresión de la Ley de Dios, seguramente resultará en el castigo Divino en esta vida terrenal o, peor aún, en la condena eterna después de la segunda muerte. La importancia de la santificación del día de reposo como día de descanso se muestra en la propia oración del Padre Nuestro que el Señor nos enseñó al considerar la siguiente petición a Dios como primera petición: (santificado sea tu nombre), como si eso fuera lo más importante que pedir. Las palabras de Jesús son las siguientes:

(Padre nuestro que estás en el cielo, santificado sea tu nombre, venga a nosotros tu reino, hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo, danos hoy nuestro pan de cada día, perdona nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden, no nos dejes caer en la tentación, y líbranos del mal). Mateo 6,9

Al no respetar el día de descanso señalado por Dios, no estamos santificando el día de reposo en su honor y, por lo tanto, tampoco el nombre del Señor, deshonrándolo, desobedeciendo la voluntad de Dios Padre a través del mandamiento y de su Hijo Jesús a través de la oración que nos enseñó. Hacer la voluntad del Hijo de Dios es algo muy importante para nuestra salvación eterna y la siguiente afirmación del Santo Evangelio lo confirma:

(El Padre ama al Hijo y todo lo ha puesto en su mano. El que cree en el Hijo posee la vida eterna; el que no crea al Hijo no verá la vida, sino que la ira de Dios pesa sobre él). Juan 3,35

El día de descanso debe respetarse siempre, como hizo el propio Jesús en su tiempo, estando ya vigente en aquella época el calendario juliano, que tuvimos hasta 1582, y continuando lo mismo con el calendario posterior que tenemos hoy.

Jesús respetaba el día de descanso dedicándose únicamente a predicar, tal y como se desprende de la siguiente cita evangélica:

(Y bajó a Cafarnaún, ciudad de Galilea, y los sábados les enseñaba). Lucas 4,31

Otra afirmación del Evangelio que confirma el respeto del sábado por parte de Jesús es la siguiente:

(Si guardáis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor; lo mismo que yo he guardado los mandamientos de mi Padre y permanezco en su amor). Juan 15,10

Si Jesús respetó el día de descanso del sábado, aun siendo Hijo de Dios, con mayor razón debemos respetarlo también nosotros, para permanecer en su amor y como él en el amor de Dios Padre.

El respeto del día de descanso por parte de Jesús es un signo claro del temor del Hijo de Dios hacia su Padre Celestial, pues con su siguiente afirmación nos dio a entender la grandeza del eterno:

(Me habéis oído decir: «Me voy y vuelvo a vuestro lado». Si me amarais, os alegraríais de que vaya al Padre, porque el Padre es mayor que yo). Juan 14,28

Si el Padre Celestial es más grande que Jesús, al razonar nosotros en este mundo, seguramente es digno de más respeto aún que el que le damos a Jesús, aunque sea el Hijo de Dios.

Si hemos decidido que el domingo es un día de fiesta y «descanso» con respecto al Señor y su resurrección, ¿no deberíamos, con mayor razón, fijar también el sábado como día de fiesta y descanso, al haberlo recibido como mandato de aquel que para su gloria dio vida y resucitó a Jesús?

El hecho de que Jesús resucitara un domingo, día unido al sábado, ¿no podría ser una manifestación de la voluntad de Dios al querer dos días consecutivos de fiesta y descanso para proporcionarnos un reposo adecuado?

Reflexionando, sin embargo, sobre el mandamiento de Dios citado al principio del documento, podemos entender que, desde el punto de vista laboral, el Señor nos autoriza a trabajar seis días de cada siete, excepto el sábado, por lo que solo el sábado podría considerarse día festivo y de descanso semanal.

Esto no significa que debamos trabajar seis días de cada siete. De hecho, si decidimos establecer otros días festivos o de descanso durante la semana, como ya hemos hecho, sin duda el Señor no nos condenará, ni siquiera si decidimos no trabajar nunca. Por el contrario, el señorío de Dios en nosotros se exaltaría aún más, haciéndonos totalmente libres para disfrutar de su creación, contemplando su grandeza y glorificándolo, proyectando nuestra glorificación de él para la vida eterna.

La Ley de Dios es eterna para nosotros, algo que podemos entender de las siguientes palabras de Dios dirigidas a Moisés como mandamiento real. Así pues, el descanso del sábado debe respetarse eternamente, ya que todos somos descendientes del pueblo de Israel a quien le fue entregada la antigua Ley del Señor:

(Todos los sábados, sin excepción, lo dispondrás en presencia del Señor de parte de los hijos de Israel, en señal de alianza perpetua). Levítico 24,8

Si en algún momento de nuestras vidas decidimos respetar el domingo en lugar del sábado como día de descanso, incluso antes de respetar el descanso en domingo ya hemos profanado el día de descanso del sábado, al haber trabajado el día anterior. Si ese sábado hubiera sido el día del cumplimiento de la ira de Dios, el Señor nos habría encontrado en plena transgresión de su mandamiento. La Ley que Dios nos dio a través de Moisés, por tanto, es una ley válida hasta el fin de los días, algo que podemos entender bien con solo leer la siguiente profecía a través de Malaquías:

(Recordad la ley de mi siervo Moisés, los mandatos y preceptos que le di en el Horeb para todo Israel. Mirad, os envío al profeta Elías, antes de que venga el Día del Señor, día grande y terrible. Él convertirá el corazón de los padres hacia los hijos, y el corazón de los hijos hacia los padres, para que no tenga que venir a castigar y destruir la tierra). Malaquías 3,22

La necesidad de restablecer el día de descanso en sábado la reconocemos también en la siguiente declaración del Señor, en la que se refiere precisamente al fin de los días, mostrándonos que el día en que él se manifieste visiblemente desde el cielo quiere que respetemos el día de descanso establecido por Dios Padre. Entre otras cosas porque, si nos cansamos demasiado, ¿cómo escaparemos de él? La cita del Santo Evangelio es la siguiente:

(¡Ay de las que estén encintas o criando en aquellos días! Orad para que la huida no suceda en invierno o en sábado. Porque habrá una gran tribulación como jamás ha sucedido desde el principio del mundo hasta hoy, ni la volverá a haber. Porque habrá una gran tribulación como jamás ha sucedido desde el principio del mundo hasta hoy, ni la volverá a haber). Mateo 24,19

El hecho de que la ira de Dios pudiera tener lugar en el día de reposo, como día de reposo del Señor después de su creación y de nuestro reposo por el cumplimiento de su mandamiento, demostraría la gran ira del Espíritu Santo, que cumpliría toda la devastación profetizada por él en un día Sagrado para el Señor, olvidando incluso que él mismo había descansado en el origen de la creación y demostrando una vez más su soberanía al permitirse decir y hacer una cosa para luego desvirtuarla completamente. Se pueden encontrar algunos ejemplos en el documento «Serpiente de bronce y querubines en el Arca de la Alianza.pdf».

El Mensajero de Dios